

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSION SURA RENTA INMOBILIARIA II

Santiago, 14 de septiembre de 2018

Señor
Joaquin Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Comunica Hecho Esencial de Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria II

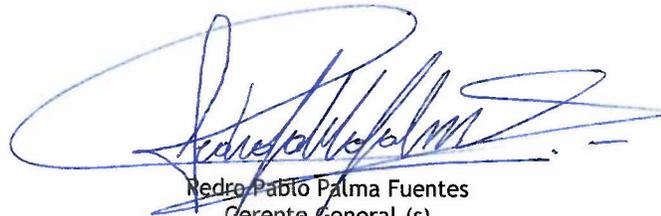
De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF") de Administradora General de Fondos SURA S.A., sociedad administradora de Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria II (en adelante el "Fondo"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad, por la presente comunico a usted en carácter de Hecho Esencial de Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria II (en adelante el "Fondo"), RUN 9528-1, lo siguiente:

1. En virtud de las autorizaciones de los comités de inversiones de esta Administradora, se procedió con la compra total Loteo Industrial Izarra de Lo Aguirre, comuna de Pudahuel en Santiago de Chile, operación que aconteció el día de ayer.
2. Dicho activo fue adquirido por medio de la sociedad Renta Nueva Santa María SpA, cuyo único accionista es el Fondo, mediante la cesión y modificación de un contrato de arrendamiento con opción de compra de una compañía de seguros de vida no relacionada al Fondo ni a la sociedad administradora.

Se prevé que esta operación tendrá en el mediano plazo un impacto positivo en el Fondo, atendida la calidad del activo involucrado y los flujos que se esperan captar a futuro.

Sin otro particular y atento a cualquier consulta que estime oportuna, le saluda atentamente



Pedro Pablo Palma Fuentes
Gerente General (s)
Administradora General de Fondos SURA S.A.

C.C. Bolsa de Comercio de Santiago